



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Disposición**

**Número:** DI-2017-9958-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Jueves 14 de Septiembre de 2017

**Referencia:** 1-0047-0000-010190-15-1 y 1-0047-0000-002350-17-7

---

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-010190-15-1 y 1-47-0000-002350-17-7 del Registro de esta Administración Nacional; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Disposición ANMAT N° 7322/17 se autorizó a la firma denominada J.V. INTERAMERICANA S.A., su reinscripción como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico ante el Registro Nacional de Establecimientos, en las condiciones prevista por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y la Disposición (ANMAT) N° 7293/98.

Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario al no informarse actividad como Elaborador Indirecto, siendo subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991).

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) de Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.**

**DISPONE:**

**ARTICULO 1°.-** Sustitúyese el ARTICULO 1° de la Disposición N° 7322/17 de esta Administración Nacional, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1°.- Reinscribese a la firma J.V.S

INTERAMERICANA S.A., en el domicilio de la calle Puente del Inca 2450, Polo Industrial Ezeiza, lot 97, de la localidad de Carlos Spegazzini, partido de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, bajo el RNE N° 010046451, como Elaborador, Elaborador Indirecto, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición”

ARTICULO 2°.- Sustitúyese el Anexo I de la Disposición N° 7322/17 por el Anexo de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° 7322/17 bajo el RNE N° 010046451, a la firma JVS INTERAMERICANA S.A., el cual deberá ser presentado en e término de los 30 días acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 4°.- Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 010046451 por intermedio de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, atento a lo indicado en el Art. 1° de la presente Disposición, con vigencia hasta el día 31 de agosto del año 2020.

ARTICULO 5°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado hágasele entrega de la presente Disposición y del Certificado mencionado en el Artículo 4°. Cumplido archívese.

#### Anexo

Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de:

- Aromatizantes (líquidos, semisólidos)
- Limpiadores (líquidos, semisólidos)
- Desincrustantes (líquidos)
- Productos para acabado de superficies (líquidos, semisólidos)
- Destapacañerías (líquidos)
- Removedores (líquidos)

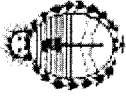
Elaborador Indirecto de:

- Aromatizantes (aerosoles)
- Limpiadores (aerosoles)
- Productos para acabado de superficies (aerosoles)
- Destapacañerías (sólidos)

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-010190-15-1 y 1-0047-0000-002350-17-7

Digitally signed by LEDE Roberto Luis  
Date: 2017.09.14 13:43:52 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Luis Lede  
SubAdministrador  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
Médica



República Argentina  
Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica  
**Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Establecimientos Domisanitarios**

**010046451**

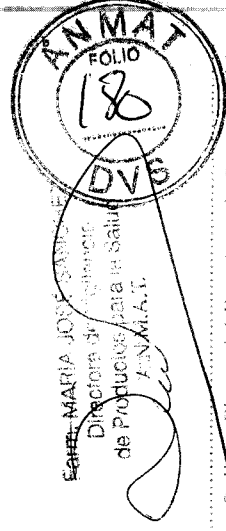
(R.N.E.)

Certifícase que el establecimiento J.V.S. INTERAMERICANA S.A. ubicado en PUENTE DEL INCA 2450 POLO INDUSTRIAL, EZEIZA - BUENOS AIRES cuyo titular es J.V.S. INTERAMERICANA S.A. ha sido inscripto y habilitado como:

ELABORADOR DE: productos AROMATIZANTES en las formas: LÍQUIDOS y SEMISOLIDOS, LIMPIADORES en las formas: LÍQUIDOS y SEMISOLIDOS, DESINCRUSTANTES en la forma LÍQUIDOS, DESTAPACANERIAS en la forma LÍQUIDOS, PRODUCTOS PARA ACABADO DE SUPERFICIES en las formas: LÍQUIDOS y SEMISOLIDOS, REMOVEDORES en la forma LÍQUIDOS, EXPORTADOR DE: productos AROMATIZANTES en las formas: LÍQUIDOS y SEMISOLIDOS, LIMPIADORES en las formas: LÍQUIDOS y SEMISOLIDOS, DESTAPACANERIAS en la forma LÍQUIDOS, PRODUCTOS PARA ACABADO DE SUPERFICIES en las formas: LÍQUIDOS y SEMISOLIDOS, REMOVEDORES en las formas: LÍQUIDOS y SEMISOLIDOS, FRACCIONADOR DE: productos AROMATIZANTES en las formas: LÍQUIDOS y SEMISOLIDOS, LIMPIADORES en las formas: LÍQUIDOS y SEMISOLIDOS, PRODUCTOS PARA ACABADO DE SUPERFICIES en las formas: LÍQUIDOS y SEMISOLIDOS, DESTAPACANERIAS en la forma LÍQUIDOS, PRODUCTOS PARA ACABADO DE SUPERFICIES en las formas: LÍQUIDOS y SEMISOLIDOS, LIMPIADORES en las formas: LÍQUIDOS y SEMISOLIDOS, IMPORTADOR DE: productos AROMATIZANTES en las formas: LÍQUIDOS y SEMISOLIDOS, REMOVEDORES en la forma LÍQUIDOS, PRODUCTOS PARA ACABADO DE SUPERFICIES en las formas: LÍQUIDOS y SEMISOLIDOS, PRODUCTOS PARA ACABADO DE SUPERFICIES en las formas: LÍQUIDOS y SEMISOLIDOS, LIMPIADORES en las formas: LÍQUIDOS y SEMISOLIDOS, PRODUCTOS PARA ACABADO DE SUPERFICIES en las formas: LÍQUIDOS y SEMISOLIDOS, REMOVEDORES en la forma LÍQUIDOS, DESTAPACANERIAS en la forma LÍQUIDOS, PRODUCTOS PARA ACABADO DE SUPERFICIES en las formas: LÍQUIDOS y SEMISOLIDOS, establecidos por la Resolución (ex M.S. y A.S.) Nro. 708/98, Resoluciones y Disposiciones vigentes.

Buenos Aires, 17 de Julio de 2017

Fecha de Vencimiento, 31 de Agosto de 2020



Sello y Firma del Funcionario Responsable